



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01026622- -UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, en su informe N° 16/2025, referido a la verificación practicada en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría N° 16/2025 del 03 de diciembre de 2025, que se anexa la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Compras y Contrataciones” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Facultad de Artes, para que, en un término no mayor de 60 días a partir de la presente, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”

ARTÍCULO 3°: Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Facultad de Artes de la UNC y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase a la UAI, para ser agregadas a sus antecedentes

af/jf

